



RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre inscripción de constitución de la Sociedad Agraria de Transformación "Cordeserena, Cordero de la Serena". (2010063102)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060139, denominada "Cordeserena, Cordero de la Serena", cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción ganadera, la comercialización de ganado de las explotaciones de sus socios, la adquisición en común de productos, materiales, bienes necesarios para las explotaciones de los socios, cursos de formación y todas aquellas operaciones que sean propias de las actividades descritas o sean antecedente o complemento de las mismas. Tiene un capital social de seis mil ciento sesenta euros (6.160,00 €). Su domicilio social se establece en C/ Viriato, n.º 7-1.º A, de Villanueva de la Serena, en la provincia de Badajoz, la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 31 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Francisco José Ramos González como Presidente, D. Pedro Fernández Nájera como Secretario y D. José María González Rodríguez, D. Antonio Díaz Carmona y D. Antonio López Díaz como Vocales.

Mérida, a 15 de diciembre de 2010.

El Director General de Política
Agraria Comunitaria,
ANTONIO CABEZAS GARCÍA